

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1653 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm 001083/2013, habiéndose dictado en fecha 23/12/2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Comunidades Valencianas de Covalco, S.L., con CIF. B96558820, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Miguel Zorrilla Ayllón, con domicilio profesional en avenida Fernando el Católico, n.º 31, 2.º 4.ª A, Valencia, teléfono 96 384 22 58, y correo electrónico zorrillaasociados@ono.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 23 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140001062-1